



San Miguel de Tucumán, **16 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 52.241-2015-Refs.01/2019 y 01/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: “**Estudio del fenotipo termosensible de una mutante doble sbmA tolC de Escherichia coli**”, que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Victoria Josefina Arias**, bajo la Dirección del **Dr. Raul Armando Salomón**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, elevan para su aprobación 2º informe de avance, donde se solicita convalidación de carga horaria, e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asunto Entrado por el Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, con fecha 9 de marzo de 2020, aconsejó aprobar el 2º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. en Biotec. Victoria Josefina Arias**;

Que, en efecto, aconsejó convalidar **130 hs** de carga horaria, correspondiente a los siguientes cursos de posgrado realizados por la tesista: **Microorganismos de interés biotecnológico: Aplicaciones en alimentos, agroindustria y salud (50 hs), PCR en Tiempo Real (40 hs) y Microomics: uso de técnicas ómicas en el ámbito de la microbiología molecular (40hs)**;

Que asimismo, aconsejó convalidar **100 hs** de carga horaria, respecto de la **Pasantía** realizada por la tesista en la School of Molecular and Cellular Biology, University of Illinois, Urbana – Champaign, Estados Unidos;

Que, como consta a fs 73-74, la tesista lleva registradas 270 hs de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación realizados;

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica aconsejó, asimismo, aceptar la justificación por falta de informe realizado en el año 2018, por los motivos expuestos a fs 93;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

RESOL.HCD.Nº: 0209-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



//.2.- San Miguel de Tucumán, **16 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 52.241-2015-Refs.01/2019 y 01/2020.-

Que asimismo, el mencionado Comité, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Victoria Josefina Arias** sobre el tema “**Estudio del fenotipo termosensible de una mutante doble sbmA toIC de Escherichia coli**”, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de
fecha 16/12/2020)**

RESUELVE :

Art.1º)- Aprobar el 2º informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Victoria Josefina Arias**, para optar al grado académico superior de **Doctora en Bioquímica.-**

Art.2º)- Convalidar **130 hs** de carga horaria, correspondiente a los siguientes cursos de posgrado realizados por la tesista:

- **Microorganismos de interés biotecnológico: Aplicaciones en alimentos, agroindustria y salud (50 hs).**
- **PCR en Tiempo Real (40 hs).**
- **Microomics: uso de técnicas ómicas en el ámbito de la microbiología molecular (40hs)..-**

Art.3º)- Convalidar **100 hs** de carga horaria, respecto de la **Pasantía** realizada por la tesista en la Universidad de Illinois, Estados Unidos.-

RESOL.HCD.Nº: 0209-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



//3.-

San Miguel de Tucumán, **16 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 52.241-2015-Refs.01/2019 y 01/2020.-

Art.4º)- Regístrese una carga horaria total de 500 hs, respecto a cursos con evaluación y pasantía realizados por la Lic. Arias.-

Art.5º)- Aceptar la justificación por falta de presentación del informe reglamentario correspondiente al año 2018, por los motivos expuestos a fs. 93.-

Art.6º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral:
“Estudio del fenotipo termosensible de una mutante doble sbmA tolC de Escherichia coli”.-

Art.7º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **Lic. en Biotec. Victoria Josefina Arias**, en el INSIBIO, Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (UNT – CONICET), bajo la Dirección del **Dr. Raul Armando Salomón**, titulado **“Estudio del fenotipo termosensible de una mutante doble sbmA tolC de Escherichia coli”**, como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica.-**

Art.8º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantía realizados por la Lic. Arias, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final.-

Art.9º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. en Biotec. Victoria Josefina Arias**:

TITULARES:

Dr. ALEJANDRO VIALE (IBR – UNR – CONICET)

Dr. RAUL RICARDO RAYA (CERELA – CONICET)

Dra. PAULA ANDREA VINCENT (INSIBIO – UNT – CONICET)

SUPLENTE:

Dr. JAVIER MARISCOTTI (IBR – UNR – CONICET)

Dr. JEAN GUY JOSEPH LEBLANC (CERELA – CONICET)

Dr. CARLOS GABRIEL NIETO PEÑALVER (UNT – PROIMI – CONICET)

RESOL.HCD.Nº: 0209-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Universidad Nacional de Tucumán

Universidad Nacional de Tucumán

//.4.- San Miguel de Tucumán, **16 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 52.415-2011-Refs.01/2019 y 01/2020.-

Art.10º)- Proponer a la Dra. LUCILA SAAVEDRA y al Dr. AUGUSTO BELLOMIO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.-

Art.11º)- De Forma.-

RESOL.HCD.Nº: 0209-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán